

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EKIPROTEK PROTECCIÓN ELÉCTRICA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 21 días del mes de Marzo de 2018, siendo las 9,30 horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle Cesar Borja s/n y Alber Einstein se lleva a cabo la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "EKIPROTEK PROTECCIÓN ELÉCTRICA CIA. LTDA."

ASISTENTES

El Secretario de la Junta, procede a verificar la lista de los asistentes, con el fin de establecer si se cuenta con el quórum necesario para iniciar la Junta, y declara que se encuentran los siguientes accionistas conforme el siguiente cuadro:

Accionistas	Capital Pagado USD S	No. Acciones	Porcentaje %
MARTINEZ MORA CARLOS ALBERTO	392	392	98.00%
NOVILLO FLOR GALO HERNAN	8	8	2,00%
TOTAL	400	400	100%

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, por unanimidad, se renuncia a convocatoria y se acepta constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

PRESIDENCIA Y SECRETARÍA

Actúa en calidad de Presidente de la Junta el señor Galo Hernán Novillo Flor y como Secretario el señor Carlos Alberto Martínez Mora.

ORDEN DEL DÍA Y RESOLUCIONES

El Presidente de la Junta pone a consideración de los presentes el orden del día para su aprobación:

1. Conocer y aprobar el informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017;
2. Conocer y resolver el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias así como los estados de Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo del ejercicio económico 2017;
3. Resolución respecto a la distribución de utilidades, en caso de haberlas, entre los accionistas;

4. Fijación de las retribuciones de los administradores de la compañía.

El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones del caso, la Junta resuelve:

1) Conocimiento y aprobación del informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

Luego de escuchar el informe anual rendido por el Gerente General de la compañía, y elevada que fuera la moción por parte del accionista **Galo Hernán Novillo Flor**, los miembros de la Junta, resuelven aprobar dicho informe que corresponde al ejercicio económico 2017.

2) Conocer y resolver el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias así como los estados de Resultado Integral, Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo del ejercicio económico 2017.

Elevada que fuera la moción por parte del accionista **Carlos Alberto Martínez Mora**, los miembros de la Junta, por unanimidad, resuelven aprobar los balances y estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2017.

3) Resolución respecto a la distribución de utilidades entre los accionistas.

Elevada que fuera la moción por parte del accionista **Carlos Alberto Martínez Mora**, los miembros de la Junta por unanimidad resuelve el siguiente reparto de utilidades:

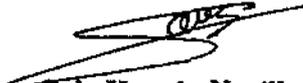
- a. Que de la utilidad bruta que asciende a US \$4168,67 , se deduzcan los valores correspondientes al 15% de participación de trabajadores, es decir, la suma de US \$625.30, La amortización de perdidas tributarias de años anteriores \$885,84 y el valor del impuesto a la renta, equivalente a US \$967,41
- b. Que del saldo resultante no se destine el 10% para reserva legal, porque existe reserva suficiente
- c. Que la utilidad neta, no se distribuya entre los accionistas. Se encarga a la Administración de **EKIPROTEK PROTECCIÓN ELÉCTRICA CIA. LTDA.** , efectúe los asientos contables en donde se refleje la decisión adoptada por la Junta.

4) Fijación de las retribuciones de los administradores de la compañía.

El Presidente de la Junta requiere a la Junta General que, en virtud de lo dispuesto en los literales a) y b), del artículo 21 del Estatuto, se pronuncie acerca de las remuneraciones de los administradores de la compañía.

Luego de una breve deliberación la Junta General resuelve que, por el desempeño de sus funciones el Gerente General, perciba una remuneración de \$1000 mensuales, el Presidente y su suplente no percibirá retribución alguna.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta, siendo las 12h00.-



Galo Hernán Novillo Flor
PRESIDENTE / JUNTA



Carlos Alberto Martínez Mora
SECRETARIO



Galo Hernán Novillo Flor
ACCIONISTA



Carlos Alberto Martínez Mora
ACCIONISTA